ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 372.973.648,00)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, que establece: "Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"; en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto en mención:

MUNICIPIO DE HATO COROZAL CUANTÍA: $372.798.541,00 ACUERDO COMERCIAL		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Comunidad andina		Si	No	No	No

ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
Secretaria de Planeación y Política Sectorial

Elaboró: Jose Rodriguez.
JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR
Profesional de Apoyo SPPS